



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto Reforma de LAMT 10 kV “Bernues” entre el apoyo número 15 y número 92 existentes, en el término municipal de Jaca (Huesca). Expediente HU-SP-ENE-AT-2022-219.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información pública de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto citado, expediente HU-SP-ENE-AT-2022-219, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: EDistribución Redes Digitales, SLU.

Ubicación: Polígonos rurales 1 y 65, término municipal de Jaca, provincia de Huesca.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro de energía eléctrica en la zona.

Características:

Nuevo tendido LAMT entre el apoyo número 15 y número 92 existentes con conductor LA-110, longitud 3.308,39 m. Instalación de 24 nuevos apoyos metálicos de celosía. Desmantelamiento de 56 apoyos y 3.308,50 metros de línea de conductor C-16 entre los apoyos número 15 y número 92 existentes.

El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa y de Construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el “proyecto Reforma de LAMT 10 kV “Bernues” entre el apoyo número 15 y número 92 existentes” por cualquier interesado en <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica> y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca, indicando como referencia “Información pública: proyecto Reforma de LAMT 10 kV “Bernues” entre el apoyo número 15 y número 92 existentes”. Así mismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huesca, 28 de diciembre de 2023.— La Directora del Servicio Provincial de Huesca, Marta P. Rodríguez Vicente.